

Gobierno de Daniel Ortega inhabilitó otras 18 ONG en Nicaragua

La disolución de las 16 organizaciones nacionales fue aprobada por la ministra de Gobernación, María Amelia Coronel Kinloch, y las dos extranjeras por la directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL), Franya Urey Blandón, según informó el Diario Oficial La Gaceta.

El gobierno de Nicaragua anuló el jueves la personalidad jurídica de 18 [organizaciones](#) sin fines de lucro, entre ellas una española y otra estadounidense, por supuestamente incumplir la legislación de carácter financiero, y ordenó expropiar sus bienes.

La disolución de las 16 organizaciones nacionales fue aprobada por la ministra de Gobernación, María Amelia Coronel Kinloch, y las dos extranjeras por la directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL), Franya Urey Blandón, según informó el [Diario Oficial](#) La Gaceta.

La estadounidense Supply Hope y la española Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá no reportaron supuestamente estados financieros del período 2020 a 2022, por lo que el ente regulador desconoce quiénes son sus directivos (y) si los fondos que recibían eran acorde a sus fines y objetivos, según La Gaceta.

Así las autoridades resolvieron cancelar los registros y números perpetuos asignados a los dos organismos de otras nacionalidades y sobre el destino de los bienes muebles e inmuebles, anotó, corresponderá «a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua».

El Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá se fundó en 1994 en Andalucía (sur de España) y, según su página web, en la actualidad está presente en esa región y en Mozambique, donde llevan a cabo «procesos alternativos» de apoyo en el ámbito educativo, cultural, social, político y económico.

Con información de EFE